



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-76713156-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-76713156-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la SNF ARGENTINA SRL, con RNE N° 010046728, solicita la reinscripción del producto importado de Francia (SNF S.A.S.) de Venta Profesional cuya denominación es FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca FLOPAM AN 905 PWG, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0640001, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0640001, que consta en IF-2021-96429121-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SNF ARGENTINA SRL por el término de 5 (cinco) años a partir del 26 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-96428462-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-96429121-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0640001.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0640001, otorgado por expediente N° 1-47-2110-4594-13-9.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0640001 que se menciona en el artículo 1º, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-76713156-APN-DGA#ANMAT

NM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.11.01 13:38:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.01 13:38:25 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0640001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO
2. Marca: FLOPAM AN 905 PWG
3. Origen: FRANCIA
4. Principios Activos: POLIACRILAMIDA ANIONICA 100 %
5. Forma de Presentación: BOLSA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 25 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SNF ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: AV. BERNABE MARQUEZ 2235/2249 - PABLO
PODESTA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010046728
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2019-76713156-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/08/2019.



FLOPAM AN 905 PWG

FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO

Polímero floculante aniónico – Prohibida su venta libre. Uso profesional. Sólido granular.

Lea atentamente el rótulo y la Hoja de Seguridad antes de usar el producto,

Mantener el producto en su envase original.

DOSIS: máxima 1 mg /L.- Dosificar previo a los equipos de floculación - Las dosis varían dependiendo de las características operativas del sistema.

Acrilamida libre: máximo 500 ppm.-

Ingredientes: Ácido 2-Propeónico, polímero con 2-Propenamida, sal de sodio 100%

PRECAUCIONES: No exponer los ojos, la piel y la ropa. Usar guantes de PVC, protección ocular y/o protección facial y delantal para manipular el producto. Evite la formación de polvo. Usar con ventilación adecuada. En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos y consulte a un médico. No ingerir; en caso de ingestión accidental, no provocar vómito y consulte a un médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160. Después de un contacto con la piel, lávese inmediatamente con abundante agua. No reutilizar el envase una vez usado el producto. Conservar en lugar seco. No exponer a materiales oxidantes; puede causar reacciones exotérmicas. Medidas contra incendio: Medios de extinción Agua, aspersión de agua, espuma, dióxido de carbono, Polvo seco. Precauciones especiales No descargarlo en aguas superficiales. Métodos de limpieza No rociar o lavar con agua. Recoger inmediatamente barriendo o con aspiradora Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su disposición con tratador habilitado. Después de limpiar eliminar las trazas con agua.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos

EMERGENCIAS: Ciquime 0800-222-2933/ 011 4613-1100

RNE 010046728

RNPUD 0640001

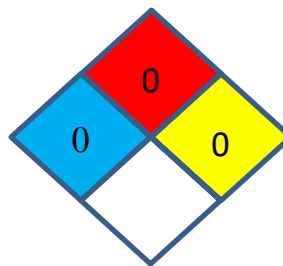
País de origen Francia. Elaborado por SNF S.A.S, Zac de Mileux 42163 Andésieux Cedex, Francia, - Importado por SNF Argentina SRL 25 de mayo 489 piso 3 Ciudad autónoma de Buenos Aires

Contenido Neto 25 KG


Vencimiento:

Lote:

Grado de peligro
4 = Extremo
3 = Alto
2 = Moderado
1 = Bajo
0 = Insignificante
* = Ver Hoja de Seguridad



SALUD, **INFLAMABILIDAD**, **REACTIVIDAD**, PROTECCION PERSONAL*


DANIEL RENTA


Gabriel R. Durán
Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-76713156-APN-DGA#ANMAT Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.10 01:32:02 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.10 01:32:03 -03:00